



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1510_3: Organizar los procesos y técnicas de elaboración de artículos de sombrerería”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CREACIÓN DE
ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA**

Código: TCP469_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1510_3: Organizar los procesos y técnicas de elaboración de artículos de sombrerería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en organizar los procesos y técnicas de elaboración de artículos de sombrerería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Determinar las características de un encargo de artículos de sombrerería, relacionándolo con las tendencias de la moda, sus usos y costumbres, con el fin de asesorar y concretar los detalles del mismo.

- 1.1 Las tendencias de la moda en sombrerería se interpretan, reconociendo y determinando las formas, líneas y elementos que conforman los artículos de sombrerería, con el fin de asesorar a la clientela en la concreción del encargo.
- 1.2 Las necesidades de la persona usuaria se detectan mediante técnicas de preguntas y escucha activa, asesorándola con claridad y exactitud a partir del estudio de la forma y dimensiones del artículo de sombrerería, para lograr un resultado de acuerdo con las tendencias de su uso, destino y condiciones de protocolo social.
- 1.3 Las últimas tendencias del vestir se buscan, a través del análisis de artículos de sombrerería presentados en pasarelas y otras exhibiciones de moda actual.
- 1.4 El modelo se adapta a las características morfológicas de la persona usuaria, teniendo en cuenta las proporciones requeridas por el diseño.
- 1.5 Las técnicas y materiales se analizan, de acuerdo con los requerimientos del diseño del artículo de sombrerería, para obtener el producto demandado.

2. Determinar las características del proyecto de diseño de artículos de sombrerería de un espectáculo, a partir de su análisis, teniendo en cuenta los condicionantes de la producción y buscando la documentación para lograr los resultados demandados por la clientela.

- 2.1 El proyecto de confección de artículos de sombrerería se localiza, dentro del proyecto de vestuario, en función de los condicionantes de la producción, teniendo en cuenta el género y características del espectáculo.
- 2.2 El proyecto de confección de artículos de sombrerería se examina, para hacer una estimación de las posibilidades de ejecución, aportando soluciones técnicas y artísticas, estableciendo un diálogo con el figurinista y, en su caso, con el taller de realización de vestuario.
- 2.3 Los diseños o modelos de artículos de sombrerería se interpretan, para desglosar sus componentes, de acuerdo con la intención artística y considerando los condicionantes de uso, movimiento u otros requerimientos del proyecto.
- 2.4 Los diseños de artículos de sombrerería de trajes regionales, tauromaquia, equitación, entre otros, se interpretan para desglosar sus componentes, de acuerdo con el movimiento y uso de los mismos.
- 2.5 Los dispositivos especiales que deben ocultarse a la vista del público se determinan, proponiendo soluciones técnicas que garanticen el uso de pelucas y postizos o cualquier otro elemento ajeno al sombrero que deba integrarse en el mismo, con seguridad.

3. Seleccionar las técnicas de confección de artículos de sombrerería, planificando el orden de trabajo a partir del diseño o modelo, para ajustarlas al mismo, al presupuesto y al tiempo de ejecución disponible.

- 3.1 La técnica de elaboración se elige, planificando su aplicación, en función de los requerimientos del modelo o diseño y de las necesidades de la clientela.
- 3.2 La técnica se elige, en caso necesario, junto al figurinista, teniendo en cuenta la intención del diseño y las características del espectáculo en el que se va a exhibir el modelo, considerando su adecuación al proyecto de figurines.
- 3.3 La técnica se selecciona en función de las características de los materiales escogidos, las condiciones de uso y la comodidad de la persona usuaria para lograr obtener el modelo buscado.
- 3.4 Las soluciones técnicas se determinan, en su caso, junto a la persona responsable del diseño, pudiendo experimentar con nuevos materiales y técnicas de aplicación, comprobando su eficacia.
- 3.5 La elección de la técnica se determina, teniendo en cuenta el presupuesto y el tiempo de ejecución con el que se cuenta, así como la seguridad y la protección ambiental.

4. Elaborar el presupuesto del proyecto de confección de artículos de sombrerería, comprobando la viabilidad técnica y económica, para llevarlo a cabo en las condiciones y el plazo requeridos por la clientela.

- 4.1 El tiempo de ejecución del proyecto se estima, en función de su complejidad, de los recursos humanos y técnicos y del tiempo disponible, gestionando la búsqueda de recursos.
- 4.2 El taller donde se va a elaborar el modelo se comprueba, verificando que dispone o puede disponer del equipamiento técnico necesario para llevar a cabo el proyecto en el plazo acordado y poder calcular el presupuesto, teniendo en cuenta estas variables.
- 4.3 El coste de los materiales del proyecto de sombrerería se calcula en función de la calidad de la materia prima y, en su caso, del valor del envío o adquisición fuera del país, garantizando el aprovisionamiento a tiempo para cumplir con el plazo de entrega acordado.
- 4.4 La información recogida sobre el proyecto de sombrerería se registra en un lenguaje claro y comprensible, cumplimentando la ficha técnica en formato físico o digital.
- 4.5 El presupuesto se calcula teniendo en cuenta, además de su viabilidad, los criterios de calidad y seguridad requeridos por la dirección de la empresa, así como la evaluación del producto en relación con el mercado.
- 4.6 La información generada referente al presupuesto, así como la viabilidad y plazo de entrega del proyecto acordado con la clientela se organiza, presentándola en soporte físico o digital, a fin de someterla a su aprobación.

5. Abastecer de materiales, máquinas y equipos al taller de confección de artículos de sombrerería, en función de su

disponibilidad y del diseño del proyecto, para garantizar su viabilidad.

- 5.1 Los materiales se buscan, seleccionando aquellos que respetan las especificaciones técnicas del diseño aceptado por la clientela, determinando las cantidades necesarias para elaborar el proyecto.
- 5.2 Los materiales se adquieren y/o elaboran, en caso necesario, en función de la planificación para asegurar la continuidad del proyecto y las mejores condiciones calidad-precio.
- 5.3 El registro de proveedores, artesanos y productos peculiares de difícil localización de distintas zonas geográficas se actualiza continuamente, eliminando aquellos con los que ya no se trabaja, para asegurar, en su caso, el acceso a los mismos en la mejor relación calidad-precio.
- 5.4 Las máquinas y equipos específicos (máquina de coser paja, hormas, planchas de distintos formatos, entre otros) para la elaboración del proyecto se seleccionan, teniendo en cuenta sus prestaciones y, en caso necesario, gestionando su adquisición o contratación.
- 5.5 Las máquinas, hormas, equipos y accesorios que intervienen en la elaboración del proyecto se mantienen en condiciones de uso, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos (guantes, gafas de protección, entre otros) para prevenir posibles accidentes laborales.
- 5.6 Los residuos generados en el mantenimiento de las máquinas, hormas, equipos y accesorios que intervienen en la elaboración de elementos de sombrerería se tratan, reciclándolos, reutilizándolos o reparándolos, según el plan sobre producción y gestión de residuos de la empresa.

6. Organizar la documentación, en soporte físico y/o digital, referente a la elaboración de artículos de sombrerería, a fin de reutilizarla en otros proyectos.

- 6.1 La bibliografía tales (revistas, publicaciones de moda, de sombrerería, materiales, entre otros), se obtiene en diversos soportes (físico o digital), para facilitar el desarrollo del proyecto, documentando su origen, autoría y fecha.
- 6.2 La documentación que se recibe de la clientela para la elaboración del proyecto de sombrerería, (diseños, fotografías, medidas, necesidades de uso, entre otros) se organiza, archivándola en soporte físico o digital, siguiendo los criterios establecidos en la empresa (selección de material de archivo, orden de archivo) para facilitar su ágil consulta y reutilización.
- 6.3 La documentación (fichas de medidas, documentación técnica, nuevos proveedores, nuevos productos, instrucciones de mantenimiento, entre otros) que se genera en la elaboración del proyecto de confección de artículos de sombrerería se organiza, archivándola en soporte físico o digital, para facilitar su ágil consulta y reutilización.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1510_3: Organizar los procesos y técnicas de elaboración de artículos de sombrerería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Tipología y evolución histórica de artículos de sombrerería

- Tipos de artículos de sombrerería Historia del sombrero y otros adornos para la cabeza Evolución de la sombrerería Fuentes de información impresas y digitales Tendencias de moda actual en sombrerería.

2. El proyecto de sombrerería y su gestión

- El cuaderno de trabajo. Características y condicionantes de los artículos de sombrerería de calle y espectáculo. Estudio y desglose del diseño o modelo. Especificaciones técnicas de sombrerería. Provisión de medios humanos y técnicos. Optimización de recursos. Presupuestos y facturación. Costes previstos o ponderados de materiales estándar y específicos. Coste de las operaciones en función de su complejidad. Tarifas aplicables de precios. Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.

3. Aplicación de materiales, máquinas, equipos y herramientas de uso en artículos de sombrerería

- Materiales de uso en sombrerería: características, propiedades y comportamiento. Fieltros, pieles, fibras vegetales, tejidos, entre otros. Alambres, cuerdas, aprestos, planchas, hormas, entre otros. Flores de costura, plumas, hilaturas y fornituras. Tipología y características. Aplicaciones. Máquinas y herramientas: tipos y características. Aplicaciones.

4. Organización de documentación y archivos de sombrerería

- Elaboración e interpretación de documentos Criterios de clasificación de documentos Utilización de soportes físicos y digitales Elaboración de archivos de proyectos Actualización, renovación y eliminación de documentación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

- Valorar el talento y el rendimiento profesional independientemente del sexo y la procedencia.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1510_3: Organizar los procesos y técnicas de elaboración de artículos de sombrerería”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar los procesos y técnicas de elaboración de artículos de sombrerería, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Determinar las características de un encargo de artículos y del proyecto de diseño.
- 2.** Elaborar el presupuesto del proyecto y seleccionar las técnicas de confección del artículo.
- 3.** Abastecer de materiales, máquinas y equipos el taller y organizar la documentación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la determinación de las características de un encargo de artículos y del proyecto de diseño.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de las tendencias de la moda en sombrerería.- Búsqueda de las últimas tendencias.- Adaptación del modelo a las características morfológicas de la persona.- Análisis de las técnicas y materiales.- Localización y examen del proyecto de confección de artículos de sombrerería.- Interpretación de los diseños de artículos de sombrerería.- Interpretación de los diseños de artículos de sombrerería de trajes regionales, tauromaquia, equitación, entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Rigor en la elaboración del presupuesto del proyecto y selección de las técnicas de confección del artículo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación del tiempo de ejecución del proyecto.- Cálculo del coste de los materiales del proyecto.- Registro de la información recogida sobre el proyecto.- Realización del cálculo del presupuesto.

	<ul style="list-style-type: none">- Elección de la técnica de elaboración de los artículos.- Determinación de las soluciones técnicas.- Determinación de la elección de la técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Exactitud en el abastecimiento de materiales, máquinas y equipos el taller y organización de la documentación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de la búsqueda de los materiales.- Actualización del registro de proveedores y artesanos.- Selección de las máquinas y equipos específicos.- Utilización del EPI específico en el manejo de las máquinas, hormas, equipos y accesorios.- Realización del tratamiento de los residuos.- Obtención de la bibliografía.- Organización de la documentación que se recibe de la clientela y la documentación que se genera en la elaboración del proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para determinar las características de un encargo de artículos y del proyecto de diseño, interpreta las tendencias de la moda en sombrerería. Busca las últimas tendencias. Adapta el modelo a las características morfológicas de la persona. Analiza las técnicas y materiales. Localiza y examina el proyecto de confección de artículos de sombrerería. Interpreta los diseños de artículos de sombrerería. Interpreta los diseños de artículos de sombrerería de trajes regionales, tauromaquia, equitación, entre otros.</i></p>
3	<p><i>Para determinar las características de un encargo de artículos y del proyecto de diseño, interpreta las tendencias de la moda en sombrerería. Busca las últimas tendencias. Adapta el modelo a las características morfológicas de la persona. Analiza las técnicas y materiales. Localiza y examina el proyecto de confección de artículos de sombrerería. Interpreta los diseños de artículos de sombrerería. Interpreta los diseños de artículos de sombrerería de trajes regionales, tauromaquia, equitación, entre otros, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>

2	<i>Para determinar las características de un encargo de artículos y del proyecto de diseño, interpreta las tendencias de la moda en sombrerería. Busca las últimas tendencias. Adapta el modelo a las características morfológicas de la persona. Analiza las técnicas y materiales. Localiza y examina el proyecto de confección de artículos de sombrerería. Interpreta los diseños de artículos de sombrerería. Interpreta los diseños de artículos de sombrerería de trajes regionales, tauromaquia, equitación, entre otros, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No determina las características de un encargo de artículos ni del proyecto de diseño.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para elaborar el presupuesto del proyecto y seleccionar las técnicas de confección del artículo, estima el tiempo de ejecución del proyecto. Calcula el coste de los materiales del proyecto. Registra la información recogida sobre el proyecto. Realiza el cálculo del presupuesto. Elige la técnica de elaboración de los artículos. Determina las soluciones técnicas. Determina la elección de la técnica.</i>
3	<i>Para elaborar el presupuesto del proyecto y seleccionar las técnicas de confección del artículo, estima el tiempo de ejecución del proyecto. Calcula el coste de los materiales del proyecto. Registra la información recogida sobre el proyecto. Realiza el cálculo del presupuesto. Elige la técnica de elaboración de los artículos. Determina las soluciones técnicas. Determina la elección de la técnica, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para elaborar el presupuesto del proyecto y seleccionar las técnicas de confección del artículo, estima el tiempo de ejecución del proyecto. Calcula el coste de los materiales del proyecto. Registra la información recogida sobre el proyecto. Realiza el cálculo del presupuesto. Elige la técnica de elaboración de los artículos. Determina las soluciones técnicas. Determina la elección de la técnica, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora el presupuesto del proyecto ni selecciona las técnicas de confección del artículo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para abastecer de materiales, máquinas y equipos el taller y organizar la documentación, realiza la búsqueda de los materiales. Actualiza el registro de proveedores y artesanos. Selecciona las máquinas y equipos específicos. Utiliza el EPI específico en el manejo de las máquinas, hormas, equipos y accesorios. Realiza el tratamiento de los residuos. Obtiene la bibliografía. Organiza la</i>
---	--

	<i>documentación que se recibe de la clientela y la documentación que se genera en la elaboración del proyecto.</i>
3	<i>Para abastecer de materiales, máquinas y equipos el taller y organizar la documentación, realiza la búsqueda de los materiales. Actualiza el registro de proveedores y artesanos. Selecciona las máquinas y equipos específicos. Utiliza el EPI específico en el manejo de las máquinas, hormas, equipos y accesorios. Realiza el tratamiento de los residuos. Obtiene la bibliografía. Organiza la documentación que se recibe de la clientela y la documentación que se genera en la elaboración del proyecto, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para abastecer de materiales, máquinas y equipos el taller y organizar la documentación, realiza la búsqueda de los materiales. Actualiza el registro de proveedores y artesanos. Selecciona las máquinas y equipos específicos. Utiliza el EPI específico en el manejo de las máquinas, hormas, equipos y accesorios. Realiza el tratamiento de los residuos. Obtiene la bibliografía. Organiza la documentación que se recibe de la clientela y la documentación que se genera en la elaboración del proyecto, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No abastece de materiales, máquinas y equipos el taller ni organiza la documentación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

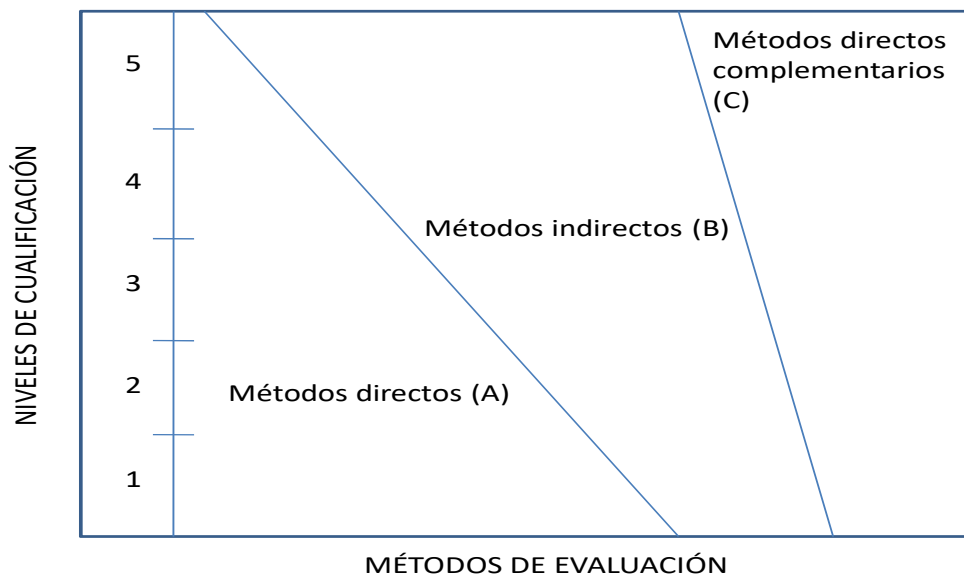
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación

en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Organizar los procesos y técnicas de elaboración de artículos de sombrerería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.